



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 714 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

16 OCT 2023

VISTO: El Informe N° 303-2023-GOB.REG.HVCA/GGR-ORA], con Reg. Doc. N° 2840066 y Reg. Exp. N° 2073965, y demás documentación adjunta en doscientos cuarenta y dos (242) folios útiles, sobre Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA, HUAYTARA Y CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 067-2020/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 31 de diciembre del 2020 se aprobó el Estudio Definitivo del proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA, HUAYTARA Y CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", que tiene el Código Único De Inversiones N° 2500379, con un presupuesto total aprobado de S/. 310,813.52 soles, el cual tiene un plazo de ejecución de 06 meses;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 030-2021/GOB.REG-HVCA/GRDE de fecha 09 de agosto del 2021, se aprobó la modificación del presupuesto analítico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA, HUAYTARA Y CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", conforme se menciona en el Informe Técnico N° 05-2021/GOB.REG-HVCA/GRDE-jfcp, de fecha 02 de agosto del 2021;

Que, mediante acta de inicio del proyecto de fecha 06 de julio del 2021, en presencia de Ing. Cesar Javier Condori Yauri coordinador del proyecto, Ing. Estefanía Cocora Esteban asistente técnico del proyecto, se dio inicio de manera formal el proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA, HUAYTARA Y CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA";

Que, mediante acta de culminación de fecha 28 de diciembre del 2021, se hicieron





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 714 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2023

presentes de una parte el Ing. Ezequiel Pomachahua Quijada - Inspector del proyecto, Ing. Esar Javier Condor Yauri - coordinador del proyecto, Ing. Estefania Cocora Esteban - Asistente técnico del proyecto y por otra parte las autoridades de las comunidades de intervención del proyecto con la finalidad de dar por concluida el proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA, HUAYTARA Y CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 470-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de noviembre del 2022, se conforma el comité de recepción y liquidación del proyecto: "Mejoramiento Tecnológico del Proceso de Transformación y Comercialización de la Fibra de Vicuña en las Localidades de San Pedro de Coris, Santa Barbara y Huaytará de los Distritos de San Pedro de Coris, Huancavelica y Huaytará, de las Provincias de Huancavelica, Huaytará y Churcamp del Departamento de Huancavelica", el cual estuvo integrado por Ing. Edgar Zulasnabar Matamoros CIP Nº 204265 - Presidente, CPC. Libio Arroyo Montañez COD Nº 24-608 - Primer miembro y la Ing. Indira Fiorela Boza Alfonso CIP Nº 263443 - Segundo miembro;

Que, mediante Acta de Verificación Física y Recepción de Obra de fecha 10 de diciembre de 2022, los miembros de la comisión de recepción y liquidación conformada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 470-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de noviembre del 2022, han constatado y determinado la conformidad de la ejecución de los componentes establecidos en el expediente, los cuales se ha detallado en el informe final de la obra y luego de la certificación del supervisor de obra, de que lo ejecutado se ha ceñido a los dispuesto por los planos y especificaciones técnicas aprobadas;

Que, mediante Informe Nº 47-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 07 de febrero de 2023, el (e) Director de la Oficina de Contabilidad, remite el Informe Nº 005-2023/GOB.REG-HVCA/ORA-OC/mmc, de fecha 07 de febrero de 2023 suscrito por la CPC. Marcela Mayhua Córdoba - Especialista en Contabilidad, quien informa sobre la conciliación contable de la Liquidación Final Financiera del proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA, HUAYTARA Y CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", concluyendo que la presente conciliación contable es conforme a los registros contables de la entidad, por el monto de S/ 308,363.44 (Trescientos ocho mil trescientos sesenta y tres con 44/100 soles);

Que, mediante Informe Nº 1213-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, por la cual presenta la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA, HUAYTARA Y CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 714 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2023

a. Datos del Proyecto. -

DATOS: COMPONENTE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	Nº 2500379
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1-RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00-RECURSOS ORDINARIOS
PROGRAMA	00 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA
PROD/PROY.	572 MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE PAMPALCA, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE CHURCAMP, HUANC
ACT/AL/OBRAS	5003 EXPEDIENTE TECNICO
FUNCIÓN	7960 AMBIENTE
DIVISION FUNCIONAL	0000117 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
GRUPO FUNCIONAL	0540119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATA
Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO (LUIS FELIPE CORDOVA MEZA)
META DEL PROYECTO	(2020-558)
AÑO PRESUPUESTALE	2020
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 9,351.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 9,351.00
RESOLUCION DE APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO	RGR Nº 067-2020/GOB.REG-HVCA/GGR

DATOS: COMPONENTE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	UEI GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES	Nº 2500379
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1-RECURSOS ORDINARIOS; 5- RECURSOS DETERMINADOS; 3- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
RUBRO	00-RECURSOS ORDINARIOS; 18-CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES; 19- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
PROGRAMA	00 CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA
PROD/PROY.	572 MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 714 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2023

	TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA
ACT/AL/OBRAS	5003 PROTECCION SANITARIA ANIMAL
FUNCIÓN	7960 AMBIENTE
DIVISION FUNCIONAL	0003017 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
GRUPO FUNCIONAL	0540119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DE LOS RECURSOS NATURALES
UBICACION	
LOCALIDAD	HUANCAVELICA HUAYTARA SAN PEDRO DE CORIS
DISTRITO	MOLLEPAMPA HUAYTARA SAN PEDRO DE CORIS
PROVINCIA	HUANCAVELICA CHURCAMPÁ HUAYTARÁ
DEPARTAMENTO	HUANCAVELICA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
INSPECTOR DEL PROYECTO	Ing. Ezequiel Pomachagua Quijada
COORDINADOR DEL PROYECTO	Ing. Cesar Javier Condori Yauri
META DEL PROYECTO	(2020-558); (2021-492) y (2022-407y 527)
AÑOS PRESUPUESTALES	2020; 2021 y 2022
TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	6 meses
RESP.DE LA ELAB.DEL ESTUDIO DEFINITIVO	Ing. Edwin Santiago Capani Ramos
ESTUDIO DEFINITIVO APROBADO	S/. 310,813.52
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL	S/. 310,813.52
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 308,363.43
SALDO DEL PROYECTO	S/. 2,450.09
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	06 de Julio del 2021
FECHA DE CULMINACION DEL PROYECTO CRONOGRAMADO	28 de diciembre del 2021

b. Características Técnicas, en Términos Generales. --

- Nombre de la obra : "Mejoramiento Tecnológico del Proceso de Transformación y Comercialización de la Fibra de Vicuña en las Localidades de San Pedro de Coris, Santa Barbara y Huaytará de los Distritos de San Pedro de Coris, Huancavelica y Huaytará, de las Provincias de Huancavelica, Huaytará y Churcampá del Departamento de Huancavelica".
- Valorización física total de obra : S/ 259,363.27
- Avance físico : 100%





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 714 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, **16 OCT 2023**

- De acuerdo a la meta programada en el Plan Operativo General 2020 (POG) aprobado y actividades ejecutadas, se detallan a continuación:

ACTIVIDADES	METAS GENERALES				METAS ESPECIFICAS			
	UNIDAD	CANT. PROG.	TIEMPO (Meses)	CANT. EJEC.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO
						CANT.	CANT.	%
COMPONENTE I: ADECUADAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLAR VALOR AGREGADO DE LA FIBRA COSECHADA								
1.1. REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	M2	585.22	6.00	585.22	1.1. REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	585.22	585.22	100.00%
1.2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA PLANTA DE PREDESCERDADO	KIT DE EQUIPAMIENTO	3.00	6.00	3.00	1.2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA PLANTA DE PREDESCERDADO	3.00	3.00	100.00%
COMPONENTE II: CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS Y/O MECANISMOS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRA DE VICUÑA								
2.1. ASISTENCIA TÉCNICA EN ACOPIO Y GESTIÓN EN AUTORIZACIÓN DE LAS PLANTAS EN LAS ATFFS	ACOPIO	6.00	6.00	6.00	2.1. ASISTENCIA TÉCNICA EN ACOPIO Y GESTIÓN EN AUTORIZACIÓN DE LAS PLANTAS EN LAS ATFFS	6.00	6.00	100.00%
2.2. ASISTENCIA TÉCNICA EN PREDESCERDADO DE FIBRA DE VICUÑA	Nº DE CAPACITACIONES	1,009.00	6.00	1,009.00	2.2. ASISTENCIA TÉCNICA EN PREDESCERDADO DE FIBRA DE VICUÑA	1,009.00	1,009.00	100.00%
COMPONENTE III: FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL								
3.1. CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	Nº DE CAPACITACIONES	3.00	6.00	3.00	3.1. CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	3.00	3.00	100.00%
3.2. ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN COMERCIAL	INFORME	3.00	6.00	3.00	3.2. ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN COMERCIAL	3.00	3.00	100.00%

c. Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

PROYECTO	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA, HUAYTARA Y CHURCAMPÁ DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	05 CANON Y SOBRECANON
RUBRO	CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
SUPERVISOR DEL PROYECTO	Ing. Ezequiel Pomachagua Quijada
RESIDENTES DE LA OBRA	Ing. Cesar Javier Condori Yauri
PRESUPUESTO DEL Est. Def.	S/. 310,813.52
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 310,813.52
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 308,363.43
SALDO DEL PROYECTO	S/. 2,450.09
META PRESUPUESTAL	(2020-558); (2021-492) y (2022-407 y 527)
AÑO PRESUPUESTAL	2020; 2021 y 2022



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 714 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2023

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO	9,351.00	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
EJECUCIÓN DE PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA COSTO DIRECTO		1501.08	Construcción de Estructuras	
Personal		501.0899	ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS POR TRANSFERIR	
Bienes	127,873.76	1501.089903	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	34,841.88
Servicios	131,489.51	1501.089904	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	7,368.00
Otros:		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
EJECUCIÓN DE PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA GASTOS GENERALES		1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS	
Personal		1503.0201	PARA OFICINA	
Bienes	9,114.16	1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	41,604.11
Servicios	30,535.00	1503.0203	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES	
Otros:		1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	14,729.97
		1503.0209	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	
		1503.020905	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA-ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	9,561.00
		1503.020999	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA-ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	5,400.00
		1504	INVERSIONES INTANGIBLES	
		1504.07	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	
		1504.0702	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	23,116.81
		1504.0703	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	124,121.51
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	
		1505.0202	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO EN PROCESO	
		1505.020202	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS -POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	9,351.00
		1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		1505.0302	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	7,734.16





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 714 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

16 OCT 2023

Huancavelica,

			- GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	
		1505.0303	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS - GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	30,535.00
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	299,012.43	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.		299,012.44
TOTAL DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO	308,363.43	TOTAL DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO		308,363.44

En la Liquidación Técnico Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 308,363.43 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración del POG	S/.	9,351.00
Costo de ejecución de obra Costo Directo	S/.	259,363.27
Gasto de Administrativos, operativos.	S/.	39,649.16
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	S/.	308,363.43

Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/. 2,450.09 soles con respecto al presupuesto del costo total de la inversión actualizado, siendo el saldo no ejecutado de la obra lo siguiente:

Monto de Inversión Total	S/.	310,813.52
(-) Presupuesto Total Ejecutado	S/.	(308,363.43)
SALDO NO EJECUTADO DE LA OBRA	S/.	2,450.09

Que, mediante Informe N° 303-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ de fecha 14 de setiembre de 2023, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, informa que se ratifica, con el Informe N° 067-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ-jccb, de fecha 13 de setiembre de 2023, suscrito por el Abogado Juan C. Carmona Bobadilla de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, hace de conocimiento el procedimiento administrativo y legal para la formulación de la Liquidación, apreciando que no ameritaría opinión legal, máxime, si tenemos en cuenta que existe la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por consiguiente se debe de "continuar con el trámite administrativo correspondiente";

Que, de conformidad con la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de los Proyectos Sociales y Productivos Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica";

Estando a lo expuesto; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;



Recibido en la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación el día 16 de Octubre del 2023.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 714 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 16 OCT 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto “MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA FIBRA DE VICUÑA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO DE CORIS, SANTA BARBARA Y HUAYTARA DE LOS DISTRITOS DE SAN PEDRO DE CORIS, HUANCAVELICA Y HUAYTARA, DE LAS PROVINCIAS DE HUANCAVELICA, HUAYTARA Y CHURCAMP DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único De Inversiones N° 2500379, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el costo total de ejecución el monto de S/ 308,363.43 (Trescientos ocho mil trescientos sesenta y tres con 43/100 soles), de la cual se tiene un saldo no ejecutado, por el monto S/ 2,450.09 (Dos mil cuatrocientos cincuenta con 09/100 soles), ello conforme al Informe N° Informe N° 1213-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos la Transferencia Física y Contable del Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el Costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Contabilidad, para sus fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Kurillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



docg/ablp